

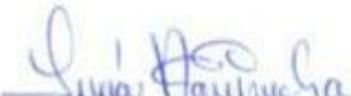
## INMOBILIARIA GABU S.A.

### INTRODUCCION

Hemos preparado los Estados Financieros adjuntos de INMOBILIARIA GABU S.A., al 31 de diciembre del 2015, los correspondientes estados de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de INMOBILIARIA GABU S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes).

  
CPA. LUCIA NACIRUCHA Z.  
Contadora

INMOBILIARIA GABU S.A.  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
 En dólares estadounidenses

**1.) Caja-Bancos**

	2015	2014
Caja General	26.956	43.702
Banco Bolivariano	863	0
Saldo final	<u>27.819</u>	<u>43.702</u>

**2.) Cuentas por cobrar**

	2015	2014
Valores por Liquidar	43.919	43.919
Anticipo a Proveedores	321	0
Ctas por Cobrar Relacionada	146	0
Saldo final	<u>44.386</u>	<u>43.919</u>

**3.) Impuestos Anticipados**

	2015	2014
Antic. Impto. a la Rta Años anteriores	0	79
Seguros Anticipados	2.379	0
Saldo final	<u>2.379</u>	<u>79</u>

**4.) Propiedad, Planta y Equipo**

	2015	2014
Muebles y Equipos de Oficina	7.473	7.473
Maquinarias y Equipos	18.358	18.357
(-) Depreciación Acumulada	-8.861	-6.278
Saldo final:	<u>16.970</u>	<u>19.553</u>

**5.) Propiedades de Inversión**

	2015	2014
Terrenos	380.873	380.873
Edificios	164.568	185.552
Saldo final	<u>545.441</u>	<u>566.425</u>
(-) Depreciación Acumulada	-32.914	-45.642
	<u>512.527</u>	<u>520.783</u>

**6.) Cuentas por Pagar**

	2015	2014
Proveedores	4.901	597
Acreedores Fiscales	44	307
Compañías Relacionadas	202.472	186.299
Saldo final	<u>207.417</u>	<u>187.203</u>

  
 CPA LUCIA NAGIPUCHA Z.  
 Contadora

INMOBILIARIA GABU S.A.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
En dólares estadounidenses

#### 7.) Patrimonio de los Accionistas

##### Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Accionistas	Acciones	US\$
Garzozí Bucaram Roberto Gustavo	400	400
Puig Plaza María Teresita	400	400
<b>Total</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

##### Reserva Legal:

El saldo de esta cuenta al cierre de este ejercicio es \$622

##### Reserva de Capital:

El saldo de esta cuenta al cierre de este ejercicio es \$239.

##### Resultados Acumulados:

El saldo de esta cuenta al cierre de este ejercicio es \$48.605

##### Adopción NIIF por primera vez:

El saldo de esta cuenta es de \$ 487.777 y proviene de la aplicación realizada en el año 2012.

##### Pérdida del Ejercicio:

La pérdida del ejercicio asciende a \$44.168, la cual incluye el impuesto a la renta mínimo de \$677.

#### 8.) Situación Fiscal

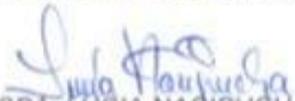
##### Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

##### Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

  
CPA LUCÍA NADI PUCHA Z.  
Contadora

INMOBILIARIA GABU S.A.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
En dólares estadounidenses

Conciliación del resultado contable tributario

	2015	2014
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-43.492	-45.155
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	10.266	1.929
Utilidad (perdida) Gravable	-33.226	-43.226
Impuesto a la Renta mínimo	677	3.450

  
CPA. LUCIA NACIPUCHA Z  
Contadora